

Editorial

La educación comparada —o educación comparativa, o pedagogía comparada, términos que aún no siendo sinónimos se usan muy frecuentemente de forma indistinta— es uno de los campos de la investigación educativa todavía menos explorados y de los que cabe esperar muchos más frutos de los que hasta ahora ha producido. No reside la cuestión en que tal actividad sea de aparición reciente. Conocidos son los textos de Platón sobre educación, del que Rousseau dirá en su «Emilio» que es más un educador que un filósofo político. Conocidas son también las discusiones en el seno del pensamiento griego sobre si una actividad educadora dinámica al estilo de las academias era o no más productiva que la agobiante reglamentación espartana. Más cercano a nosotros, las páginas de Montesquieu, que relacionan el tipo de educación con la forma de gobierno, son un importante antecedente para quienes se resisten a interpretar los problemas educativos como autónomos e indiferentes al sistema social —y no sólo al subsistema político— en el que se encuadran. Los especialistas en educación comparada ven en Jullien al padre de tal disciplina en sentido más estricto que el que hemos considerado antes. A comienzos del siglo pasado, tal autor elaboró una lista de variables que habrían de servir para una comparación sistemática entre sistemas educativos.

Es precisamente el carácter sistemático de la comparación, que implica una metodología, lo que le da el carácter de disciplina del que antes carecía. Pero aún habían de pasar largos decenios hasta que tal enfoque cristalice en una actividad generalizada y en una disciplina propiamente académica, creadora y transmisora de conocimientos. Sin olvidar que en el siglo pasado se ha estado haciendo educación comparada en diversos países, entre ellos el nuestro, la disciplina se convierte en académica en las primeras décadas de nuestro siglo y experimenta un «boom» espectacular después de la segunda guerra mundial. Coadyuvan al mismo diversos factores, tales como el incremento de la comparación en general, en los campos del derecho, la ciencia política, la economía, etc.; la intención expresa de basar la convivencia entre las distintas naciones europeas en la adhesión a un fondo ético y cultural común, que los sistemas educativos deben resaltar; la aparición de organizaciones internacionales de vocación mundialista, que incorporan la educación al ámbito de sus actuaciones especializadas y que se convierten en sí mismas y por razón de su actividad en primordiales focos de educación comparada; la conciencia, adquirida a través de una profundización en las relaciones internacionales, de que muchos de los problemas educativos que aquejan a distintos países tienen raíces y hasta perfiles comunes, lo que no implica que

no deban ser tratados de forma específica; la misma internacionalización de la crisis educativa, agravada con la crisis económica, que hace surgir comunes zozobras por todas partes y que pone muy similares frenos al optimismo educativo de hace tan sólo una década.

La crisis educativa, los problemas de la educación y su internacionalización coinciden —como sucede frecuentemente, por otra parte— con el período en que los cultivadores de la educación comparada hacen un pequeño alto en el camino y reflexionan sobre lo que se ha hecho en los últimos años, sobre los avances metodológicos conseguidos, sobre el mismo concepto, método y objeto de la disciplina, sobre qué es y qué no es educación comparada. Pero, sobre todo, se reflexiona con más frecuencia acerca del para qué. ¿Qué se puede, qué se debe hacer, con los conocimientos que se han ido acumulando? ¿Quién puede, quién debe utilizarlos y para qué fines?

Porque la educación comparada no quiere anquilosarse como una de tantas disciplinas, que especula sobre sí misma indefinidamente y que hace partícipe de tal especulación al grupo reducido y cerrado, autocomplaciente y pedante de sus iniciados. Los cultivadores de la disciplina piensan, hoy más que nunca, que los destinatarios de sus trabajos son los encargados de diseñar políticas educativas.

Diseñar una política educativa, cualquiera que sea el alcance y ámbito de la misma, no es precisamente una actividad académica. Quienes lo hacen deben ser capaces de detectar de la forma lo más precisa posible en qué consisten los problemas que desean abordar, quiénes están dispuestos a abordarlos y quiénes no, con qué fuerzas sociales se puede contar y con cuáles no, qué tipo de resistencia pueden ofrecer éstos y qué grado de colaboración están dispuestos a aportar aquéllos, qué medios de todo tipo han de ser puestos en juego, cuál va a ser la estrategia de obtención de tales medios.

Para servir a ello, la educación comparada ensancha su campo de estudio, introduce en él una serie de variables que no son estrictamente pedagógicas, pero que son vitales para el funcionamiento del sistema educativo. No se trata ya sólo de someter a comparación aspectos tales como el «currículum» o métodos pedagógicos, sino también otros, como administración educativa o financiación de la prestación de educación. Y en el análisis de tales cuestiones la educación comparada necesita tener en cuenta una serie de factores que la entroncan con el común de las ciencias sociales y que la empujan a una actividad interdisciplinaria.

En estos momentos de crisis y reflexión de la disciplina, la REVISTA DE EDUCACION ha creído oportuno dedicar a la misma uno de sus números monográficos, recabando la colaboración de muchos de entre los que están en vanguardia de dicha reflexión. No somos, en modo alguno, pioneros. Españoles, como Roselló, Instituciones españolas, como «Perspectivas pedagógicas», han desarrollado o vienen desarrollando un importante trabajo en este campo. Pero sí creemos haber aportado algo también nosotros. Muchos de nuestros números pueden considerarse, al menos en sentido amplio y para no entremeternos en discusiones metodológicas, de educación comprada.

Por una razón adicional pensamos que es el momento oportuno de tratar el tema. Hoy se piensa que la educación comparada no debe restringirse a los estudios en los que se toma a los Estados como unidades a comparar. También es posible, y exigible, aplicar sus métodos a las diferencias interregionales dentro de un mismo Estado. En la medida en que las competencias y obligaciones del sector público en nuestro país van probablemente a descentrali-

zarse, creemos que ha de ser positivo el someter a comparación las diferencias que se heredan y que se van a producir entre nosotros. Y que quede claro que pensamos que tales diferencias no han de ser necesariamente negativas, sino que pueden ser muy positivas. Esperamos contribuir, siquiera sea modestamente, a fomentar el interés por tales estudios.